COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA **PUERTO DE LA UNION**

Página 1 de 1

UACI

FINAL BARRIO CONCEPCION, CALLE A PLAYITAS

ORDEN DE COMPRA Nº 18/2017

NIT: 0614-140237-007-8

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores:

NIT:

Fax: Telefono: Correo:

NRC: 243-7

ores:	(799) ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A.	Fecha: 23-Feb-2017	
(SADFI	: 2300) DE C.V.	Administrador:	
Fax:		Correo:	Tel: -
lefono:	CODIA BUBLICA	Req Asociadas: 95/2017/06	
Correo:	COPIA PUBLICA	Lugar de entrega: PUERTO DE LA UNION	
:	NRC:	Cen Cos Asociados: 4401-JEFATURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.2345	REPARACION DE ASCENSOR	1,042.00000	1,042.00000
				*** INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE:		
				- CONTACTO DE CHAPA DE PUERTA DEL QUINTO NIVEL.		
				- FUSIBLE DE 1 AMP.		
				- PROGRAMACION GENERAL Y ESCANER GENERAL DEL EQUIPO.		
				*** (GARANTIA: 3- MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O INSTALACION.		

UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 46 /100 DOLARES

Sub Total US\$	1,042.00
IVA US\$	135.46
Total US\$	1,177.46

Expediente: CEPA-LGOC 134/2017

Firma Proveedor :	
Nombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.